



(Diciembre 24)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2.018.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, Decreto 1068 de 2.015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que mediante Resolución No. 750 del 29 de diciembre de 2.017, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.018.

Que mediante la Resolución 751 de diciembre 29 de 2.017, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.018.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad, darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas de la Entidad y para ello se requiere efectuar movimientos internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC"

Que de acuerdo al artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría goza de autonomía presupuestal.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.018, en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$66.245.667.00), M/CTE., en los siguientes rubros:

1 de 5



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

678

ART.	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1111	Sueldo personal nómina		6.850.476.00
1113	Indemnización de vacaciones	13.698.651.00	
1114	Gastos de representación		4.559.400.00
1116	Prima de navidad		1.351.185.00
1119	Prima de servicios	616.536.00	
11111	Prima de vacaciones		17.331.157.00
11132	Bonificación especial de recreación		2.007.114.00
11133	Bonificación por servicios prestados		1.750.197.00
113	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO		
1131	Fondo de cesantías sector privado	19.416.909.00	
1132	Fondo de pensión sector privado		5.440.527.00
1133	Empresas promotoras de salud sector privado		445.865.00
1134	Administradora de riesgos laborales	364.991.00	
1135	Caja de Compensación Familiar		346.523.00
114	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO		
1141	Fondo de cesantías sector público	32.148.580.00	
1142	Fondo de pensiones sector público		114.940.00
1143	Empresas promotoras de salud sector público		2.108.938.00
1145	APORTES DE LEY		
11451	SENA		162.325.00
11452	ICBF		271.195.00
11453	ESAP		162.325.00
11454	Escuelas Industriales I.T.T		390.181.00
12	GASTOS GENERALES		
121	ADQUISICION DE BIENES		
1212	Materiales y suministros		3.488.826.00
122	ADQUISICION DE SERVICIOS		
1221	Viáticos y gastos de viaje		1.007.386.00
1222	Servicios públicos		260.667.00



1223	Comunicaciones y transporte		1.652.117.00
1224	Impresos y publicaciones		2.887.000.00
1226	Seguros		629.010.00
12210	Mantenimiento		11.856.623.00
12216	Otros servicios		1.171.690.00
TOTAL MODIFICAC. PRESUPUESTO		66.245.667.00	66.245.667.00

ARTICULO 2°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.018, conforme al artículo 1°, en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1111	Sueldo personal nómina		
	PAC diciembre		6.850.476.00
1113	Indemnización de vacaciones		
	PAC diciembre	13.698.651.00	
1114	Gastos de representación		
	PAC diciembre		4.559.400.00
1116	Prima de navidad		
	PAC diciembre		1.351.185.00
1119	Prima de servicios		
	PAC diciembre	616.536.00	
11111	Prima de vacaciones		
	PAC diciembre		17.331.157.00
11132	Bonificación especial de recreación		
	PAC diciembre		2.007.114.00
11133	Bonificación por servicios prestados		
	PAC diciembre		1.750.197.00
113	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO		
1131	Fondo de cesantías sector privado		
	PAC diciembre	19.416.909.00	
1132	Fondo de pensión sector privado		
	PAC diciembre		5.440.527.00
1133	Empresas promotoras de salud sector privado		



	PAC diciembre		445.865.00
1134	Administradora de riesgos laborales		
	PAC diciembre	364.991.00	
1135	Caja de Compensación Familiar		
	PAC diciembre		346.523.00
114	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO		
1141	Fondo de cesantías sector público		
	PAC diciembre	30.628.780.00	
1142	Fondo de pensiones sector público		
	PAC diciembre		114.940.00
1143	Empresas promotoras de salud sector público		
	PAC diciembre		2.108.938.00
1145	APORTES DE LEY		
11451	SENA		
	PAC diciembre		162.325.00
11452	ICBF		
	PAC diciembre		271.195.00
11453	ESAP		
	PAC diciembre		162.325.00
11454	Escuelas Industriales I.T.T		
	PAC diciembre		390.181.00
12	GASTOS GENERALES		
121	ADQUISICION DE BIENES		
1212	Materiales y suministros		
	PAC diciembre		3.488.826.00
122	ADQUISICION DE SERVICIOS		
1221	Viáticos y gastos de viaje		
	PAC diciembre		1.007.386.00
1222	Servicios públicos		
	PAC diciembre		260.667.00
1223	Comunicaciones y transporte		
	PAC diciembre		1.652.117.00
1224	Impresos y publicaciones		



	PAC diciembre		2.887.000.00
1226	Seguros		
	PAC diciembre		629.010.00
12210	Mantenimiento		
	PAC diciembre		11.856.623.00
12216	Otros servicios		
	PAC diciembre		1.171.690.00
TOTAL MODIFICAC. PRESUPUESTO		66.245.667.00	66.245.667.00

ARTICULO 3°: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2.018

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Proyectó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Secretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA
Profesional/Especializada